



# REVISTA DE FILOSOFÍA

*I JORNADAS ESTUDIANTILES DE REFLEXIÓN  
FILOSÓFICA:  
PRÁCTICA FILOSÓFICA, CURRÍCULUM Y DESAFÍOS  
ANTE EL CONTEXTO GLOBAL*

Universidad del Zulia  
Facultad de Humanidades y Educación  
Centro de Estudios Filosóficos  
"Adolfo García Díaz"  
Maracaibo - Venezuela

**Nº ESPECIAL  
2023**

**Revista de Filosofía**  
Vol. 40, Nº Especial 2023, pp. 20-28  
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela  
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

## **Manifiesto en defensa del derecho a la filosofía y su enseñanza en el sistema educativo venezolano<sup>1</sup>**

*Manifesto in Defense of the Right to Philosophy and its Teaching in the Venezuelan Education System*

**Franklin Molina**  
Universidad del Zulia – Escuela de Filosofía  
Maracaibo - Venezuela

**Gustavo Urdaneta Rivas**  
ORCID: <https://orcid.org/0009-00098846-8145>  
Universidad del Zulia – Escuela de Filosofía  
Maracaibo - Venezuela  
[gus88urdaneta@gmail.com](mailto:gus88urdaneta@gmail.com)

**María Luna Colina Delgado**  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-0335-5930>  
Universidad del Zulia – Escuela de Filosofía  
Maracaibo - Venezuela  
[lunacoldel22@gmail.com](mailto:lunacoldel22@gmail.com)

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10655899>

### **Resumen**

La presente disertación tiene como objetivo dimensionar el papel de la filosofía en la sociedad actual, así como manifestar la imperativa urgencia de que esta se encuentre presente en el sistema educativo venezolano, sin distinción de especialidades, para así lograr un enfoque interdisciplinar, holístico e integral, que pueda vincularse a diversas temáticas relacionadas al mundo moderno/contemporáneo. Esta investigación nace de la necesidad de reflejar la relevancia de la filosofía como espacio de encuentro, de diálogo, de confrontación de ideas, de surgimiento de pensamiento crítico, conducentes a toma de decisiones racionales, justas y humanas. Se trata de establecer un marco legal y normativo, cuyo fin sea promover y garantizar el ejercicio filosófico, estableciendo mecanismos de acción, de defensa y de funcionamiento, amparado en la constitución nacional y en los organismos existentes, constituidos para velar por la libertad de pensamiento.

**Palabras clave:** filosofía, sistema educativo venezolano, enseñanza de la filosofía.

---

Recibido 15-11-2023 – Aceptado 15-12-2023

---

<sup>1</sup> Versión corregida y ampliada de la versión original que se redactó para la constitución de *ÁGORA-Grupo Estudiantil de Filosofía* en el año 2020.

## Abstract

The aim of this dissertation is to measure the role of philosophy in contemporary society, and to express the urgency that it must be present in the Venezuelan educational system, without distinction of disciplines in order to achieve an interdisciplinary, holistic and comprehensive approach that can be related to different topics related to the modern/contemporary world. This research arises from the need to reflect on the importance of philosophy as a space of encounter, dialogue, confrontation of ideas and the emergence of critical thinking, leading to rational, fair and humane choices. It is about creating a legal and regulatory framework whose purpose is to promote and guarantee the exercise of philosophy by creating mechanisms to act, defend and function, protected by the national constitution and existing organizations established to guarantee freedom of thought.

**Keywords:** philosophy, Venezuelan educational system, teaching of philosophy.

## I

El hecho de que la comunidad filosófica nacional no se haga sentir e incida en la opinión pública, pensando y razonando la crisis venezolana en este momento histórico, ni mucho menos actuando en consecuencia, es muestra de que no parece haber voluntad colectiva de filosofar la crisis, salvo algunas pocas excepciones. Y la comunidad filosófica nacional guarda silencio ante un hecho innegable: Está en crisis la Filosofía en Venezuela.

No sólo hablamos de su natural estudio en la universidad para aquellos que quieren ser licenciados o tener un título superior en esta carrera, sino también que se están desdibujando los límites donde el ejercicio crítico y reflexivo que trae consigo la filosofía está siendo borrado, ya que no se le reconoce como importante.

Ha sido progresivamente eliminado el Bachillerato en Humanidades, principal espacio-tiempo pedagógico de enseñanza formal de la Filosofía a los jóvenes, como una de las principales herramientas de la formación humanística, necesarias para todo ciudadano(a), sobre todo cuando esta formación permite el reconocimiento de esta rama del conocimiento para su posterior elección de estudio en la universidad: esto independientemente si luego deciden estudiarla o no.

Junto a ello, al no enseñarse Filosofía en los Liceos, los profesores de Filosofía ya no somos convocados a laborar en las aulas de educación secundaria. Con esto hemos perdido una de nuestras salidas laborales, limitándonos casi exclusivamente en el ámbito universitario; así también, la juventud ha perdido una herramienta para la formación de su conciencia filosófica. Aunado a esto, existen muchas más salidas para un egresado en Filosofía, pero el pensum que puede brindar las herramientas a los estudiantes que están cursando la carrera, no se corresponde con las necesidades del mundo moderno y sus debates y necesidades. Algunas de ellas son la bioética y la filosofía orientada a los derechos humanos, como se da en la Universidad de Panamá, impartida luego de su última reforma curricular (Beitía, 2021).

Las pocas escuelas de filosofía de nuestro país, están en riesgo de ser cerradas por la alta deserción estudiantil y profesoral, mientras el gobierno nacional ha centrado su

atención y recursos en los saberes científicos y técnicos, en detrimento de los saberes humanísticos, para atender la crisis venezolana.

La formación de filósofos, al parecer más escasos debido al desconocimiento, tiene perfil que no atiende a la relación dialogal que conviene entre la filosofía y la sociedad actual, a sus nuevos retos y a las nuevas reflexiones que conviene hacerse a todo nivel, desde lo más abstracto hasta la parte más legal y pragmática de la convivencia humana. Sin embargo, contribuye a mantener una valoración negativa de la Filosofía como algo cuya importancia no es suficientemente relevante en el contexto actual. Conviene preguntarnos, ¿cómo es que se ha acentuado la crisis de la Filosofía en Venezuela, precisamente cuando en los últimos años fuimos testigos de dos eventos filosóficos de alcance mundial llevados a cabo en nuestro país, como lo fueron el *Encuentro Mundial de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad* y las varias ediciones del *Foro Internacional de Filosofía de Venezuela*? Y la comunidad filosófica nacional no se ha manifestado. Está en crisis la Filosofía en Venezuela.

## II

Sin la enseñanza de la Filosofía, no se pueden lograr a cabalidad los principios, valores rectores y fines de la educación establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica de Educación y en la Ley de Universidades. El Estado venezolano expone la relación entre educación y cultura indicando en el artículo 4 de la LOE: “La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye un eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad”. Con la progresiva eliminación de la enseñanza de la Filosofía ¿acaso no se está desconociendo que la Filosofía, en tanto conjunto de saberes humanizadores, tiene un valor cultural, y como tal forma parte importante de la humana condición en general y de la relación educación-cultura en particular? ¿El valor cultural de la Filosofía, acaso no implica la necesidad de ser preservada y enseñada? ¿Y cómo podría cada ciudadano comprender ampliamente esta necesaria relación educación-cultura sin el marco de la enseñanza, precisamente, de una filosofía de la cultura?

El Estado venezolano se propone, entre los fines de la educación, “Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en filosofía, lógica y matemáticas con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia” (LOE, art. 15, numeral 8). ¿Acaso no nos percatamos de que la eliminación de la enseñanza de la Filosofía es una falta a esta indicación legal? Otros fines educativos establecidos por ley son: “Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía” (LOE, art. 15, núm. 1) y que se “eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social” (LOE, art. 15, núm. 9). ¿Acaso eliminar la Filosofía no implica perder una importante herramienta, sino la más importante, para alcanzarlos? El ejercicio de la personalidad y la ciudadanía, ¿no eran algunas de las enseñanzas de Sócrates en el ágora o de Platón a través de su filosofía en la Academia? Y la felicidad, ¿no es la finalidad de la vida formulada por Aristóteles y enseñada a través de su filosofía en el Liceo? ¿Cómo ejercerá cada ser humano su personalidad y ciudadanía sin comprenderlas

plenamente en el marco de la enseñanza de una filosofía política, de una filosofía social, de una filosofía de la vida para el desarrollo de la personalidad?

Así también, el Estado Docente se plantea entre sus competencias “(...) desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo” (LOE, art. 6, núm. 1, literal g). ¿Cómo desarrollar el “pensamiento crítico y reflexivo” de cada ser humano sin enseñar desde temprano las herramientas que brinda la filosofía crítica, la filosofía práctica y la lógica? Según el art. 8 de la LOE: “El Estado en concordancia con la perspectiva de género prevista en la Constitución de la República, garantiza la igualdad de condiciones y oportunidades para que niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres, ejerzan el derecho a una educación integral y de calidad”. Si bien es necesario garantizar esta igualdad, ¿cómo logrará elevar la conciencia de la sociedad toda si no se enseña este derecho en el marco de sentido que brinda el conocimiento de las filosofías del género y la historia de las luchas de los movimientos feministas en Venezuela, en Latinoamérica y el mundo?

Del mismo modo, ¿Cómo podemos penar o hablar mal de quienes desconocen la filosofía o la desertan en la universidad si no nos ocupamos de ella desde una edad temprana? En el mundo actual (tomando como referencia un plazo de diez a veinte años hacia acá) han comenzado a intervenir diversas cuestiones que nos preocupan como futuros profesionales o egresados en filosofía. El mundo moderno se enfrenta a muchos temas complejos, donde debemos de sentar una posición y crear planes de acción; de lo contrario, el silencio solo agudiza problemas que no podremos sobrellevar, escapándose del control, como muchas otras veces ha pasado.

Junto a ello, el Estado venezolano dispone que “La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” (LU, art. 1). ¿No es acaso la Universidad una institución filosófica en sí misma? ¿Tendrá fundamento una “comunidad de intereses espirituales” (que no religiosos) cuyos miembros ignoren, precisamente, una de las disciplinas humanísticas de mayor interés espiritual y que más ha fundamentado la dignidad humana, como la Filosofía? ¿No fracasará la Universidad en su “tarea de buscar la verdad” dejando a un lado herramientas necesarias a esa búsqueda como la filosofía de la ciencia, la gnoseología, la teoría del conocimiento y la lógica? ¿Acaso no resulta limitada la Universidad para “afianzar los valores trascendentales del hombre” sin la enseñanza, precisamente, del marco que da sentido a esos valores, como la filosofía antropológica, ética, axiología, historia del humanismo, entre otras? Asimismo, el Estado venezolano impone que “Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir con esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores, y a formar los equipos de profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso” (LU, art. 3). ¿Cómo puede ser integral una formación que prescindiera de la enseñanza de la Filosofía? ¿Acaso el “desarrollo y el progreso” reales pueden ser sólo material, en detrimento del pleno desarrollo intelectual y espiritual que brinda la Filosofía, madre de todas las ciencias?

¿De qué pérdida humana hablamos cuando se limita o elimina el derecho a la filosofía y su enseñanza? Es pequeño este espacio para expresar ampliamente esa pérdida pero,

grosso modo, se trata de la pérdida de la oportunidad para aprender a pensar con rigurosidad y profundidad la diversidad de problemas humanos a través de métodos filosóficos de razonamiento que aporta la claridad necesaria para dotar de sentido la condición humana; de la oportunidad para aprender a ser, a través de la praxis de una vida examinada que valga la pena vivir, a la que nos interpela Sócrates, del cuidado de sí y de los otros que es en esencia la Filosofía en tanto que sabiduría humanizadora; de la oportunidad de aprender a convivir entre todos, desde un nosotros y a través de la apertura a la diversidad del otro que caracteriza al diálogo filosófico. En suma, si la sociedad venezolana aspira al desarrollo pleno de la personalidad de cada ser humano, qué mejor herramienta que la Filosofía como arte de saber vivir una vida racionalmente examinada, una vida que valga la pena vivir. La Filosofía, sabiduría humanizadora, ayuda a construir respuestas a problemas cotidianos y a dotar de sentido a la vida diaria.

El ejercicio de la razón comporta una responsabilidad. Responsabilidad racional en la comprensión, interpretación y transformación del mundo de los asuntos humanos. Y principalmente con la libertad y el compromiso de hacer emerger la Filosofía donde aún no existe, de acrecentarla donde ya existe y, defender y acrecentar el derecho a ejercerla, a enseñarla donde esta se encuentre en riesgo de desaparecer como campo profesional. Hay quienes argumentan que en cada época surgen presagios sobre la desaparición de la Filosofía, pero que esta ha salido airoso. Si bien esto es cierto, no lo es menos que así ha sido porque ha habido voluntad de defender el Derecho a pensar, a pensarla y a enseñarla, a pesar de las dificultades. Si damos crédito a aquella conocida tesis de que “Los filósofos se han dedicado a interpretar de diversas maneras el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo” (Marx, 1845); entonces, los filósofos estamos llamados, no sólo a pensar, sino a actuar, a encarar las circunstancias y a hacer algo ante la crisis... ¿O acaso nos mantendremos en silencio, sin manifestarnos? ¿Seremos tan irresponsables e indolentes como para perder el Derecho a la Filosofía y los espacios para su ejercicio y enseñanza?

### III

Está en crisis la Filosofía en Venezuela... ¡Pero no ha muerto! Y es justo que nos preguntemos ¿Qué haremos? Pues, ¿acaso no son estos unos motivos, sino suficientes, al menos necesarios y urgentes, para que la comunidad filosófica nacional se organice y manifieste En defensa del Derecho a la Filosofía para todos y todas, y por su Enseñanza en todo el Sistema Educativo Venezolano (SEV)? Y es justo que cualquiera se pregunte ¿por qué Derecho de la Filosofía para Todos? ¿Y por qué su Enseñanza en todo el SEV? Pues, Derecho a la Filosofía para Todos porque todo ser humano comparte “un natural filosófico cuya base es común al género humano” (Onfray, 2008); porque, si bien se puede vivir sin filosofar, esa vida no alcanza alturas racionales críticas que amplíen el horizonte de sentido de la vida humana, tal como se logra con la Filosofía en tanto que sabiduría humanizadora. Y su Enseñanza en Todo el SEV porque, estamos ciertos, sin la enseñanza de la Filosofía no se puede lograr a cabalidad los principios, valores rectores y fines de la educación.

En este sentido son necesarias, a nuestro modo de ver, un conjunto de acciones encaminadas a enfrentar la crisis, a saber:

**1. Organización de la comunidad filosófica nacional:** Conviene organizarnos para la defensa. Nosotros, estudiantes, profesores, investigadores, directores de escuela, directores de centros e institutos de investigación, grupos de trabajo, SVF; estamos llamados a organizarnos y a articularnos con organismos nacionales e internacionales para sumar apoyos e intercambiar experiencias. Cabe recordar que Venezuela es un Estado firmante de Carta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y como tal ha realizado un acto un acto filosófico que la compromete filosóficamente ante la filosofía, un compromiso de asegurar la cultura y la educación filosóficas. De esto da razón Jacques Derrida (2000, p. 383) al sostener: “Estas instituciones, así como la idea del derecho internacional que intentan poner en obra, son ya filosofemas. Son actas/actos y archivos filosóficos, producciones y productos filosóficos, no sólo porque los conceptos que las legitiman tienen una historia filosófica asignable y por tanto, una historia filosófica que se haya inscrita en la carta o la constitución de la UNESCO; sino porque, al mismo tiempo, y por eso mismo, tales instituciones implican el hecho de compartir una cultura y un lenguaje filosófico, comprometiéndose así a hacer posible, en primer lugar por la educación, el acceso a ese lenguaje y a esa cultura. Todos los Estados que suscriben las cartas de estas instituciones internacionales se comprometen, en principio, filosóficamente, a reconocer y a poner en obra de modo efectivo, algo así como la filosofía y una cierta filosofía del derecho, de los derechos del hombre, de la historia universal, etc. La firma de estas cartas es un acto filosófico que compromete filosóficamente ante la filosofía (...) cuando menos, un compromiso de asegurar la cultura o la educación filosófica (...)”. En este derecho a la filosofía, al que se compromete el Estado Venezolano y todos los estados miembros de la UNESCO, nos amparamos para organizarnos en defensa de la filosofía.

**2. Abordaje de la crisis de la Filosofía en Venezuela:** La eliminación de la filosofía en la educación secundaria, el riesgo de cierre de las Escuelas de Filosofía, la falta de una conciencia filosófica en nuestra sociedad y la falta de políticas de pensamiento filosófico, como parte de la crisis de la filosofía en Venezuela, son evidencias de que el derecho a la filosofía está cada vez más restringido, pues no parece haber una política de pensamiento filosófico que garantice y amplíe el acceso a la cultura y lenguaje filosóficos como herramientas que requiere una verdadera ciudadanía para la comprensión crítica de sus propios derechos. Por ello es necesario abordar y enfrentar la crisis, lo que implica, entre otras cosas, volver a plantear la pregunta por la filosofía entre nosotros. Y decimos ‘volver’, porque ya antes otros la han planteado, aunque en otras circunstancias claramente. Uno de ellos, José Manuel Briceño Guerrero, la planteó en los siguientes términos: “Además de sufrir una gran desorientación vocacional, profesional, política, social, artística y hasta sentimental, los venezolanos estamos desorientados fundamentalmente en lo que respecta a nuestro propio Ser. El estudio de la filosofía está necesariamente ligado a la totalidad de la problemática humana; por eso nos conduce tarde o temprano a reflexionar sobre nuestro Ser y a buscar el sentido que el pensamiento filosófico mismo pueda tener entre nosotros. Este trabajo, aunque sugiere algunas hipótesis, no ofrece soluciones; se justifica como intento de plantear el problema de la filosofía en Venezuela y de iniciar un diálogo al hacer más notoria la desorientación.” (Briceño Guerrero, 2015, p. 11).

**3. Reforma curricular en todas las Escuelas de Filosofía:** Desde la corriente de la Filosofía Popular entre los siglos XVIII y XIX, que se propuso reconciliar el ejercicio

filosófico con las preocupaciones cotidianas, hasta la corriente de la Filosofía como forma de vida entre el XX y el XXI, que busca recuperar un tipo de relación personal, y no sólo académica, entre el filósofo y la filosofía; pasando por el llamado Giro práctico de la filosofía contemporánea al que ha dado lugar el surgimiento de las Nuevas Prácticas Filosóficas (diálogo socrático, café filosófico, taller de filosofía, filosofía para niños, filosofía empresarial, asesoramiento o consulta filosófica, etc.); la filosofía como disciplina y profesión humanística transita, en palabras de la filósofa venezolana Rayda Guzmán, un ‘cambio paradigmático’ o ‘transformación en su matriz disciplinar’ (Guzmán, 2011). Lo que responde al contexto de transformaciones de la sociedad contemporánea e implica la necesidad de una reforma de los diseños curriculares de las carreras en las Escuelas de Filosofía del país. Con ello estaríamos contribuyendo con la actualización del sentido de la Filosofía y su práctica en relación con los nuevos escenarios sociales y con las otras disciplinas humanísticas, científicas y técnicas; además de ampliar y diversificar las salidas laborales para el profesional de la Filosofía. Para esto, creemos necesario que además de la tradicional formación estrictamente teórica y especializada, debemos partir de la discusión, depuración e integración de los aportes que aquellas corrientes y prácticas han ido generando. Ejemplo de un paso firme y bien fundamentado encontramos en el programa del primer Máster en Práctica Filosófica y Gestión Social de la Universidad de Barcelona (España), diseñado por Rayda Guzmán.

**4. Filosofía para niñas y niños en todas las Escuelas Primarias:** Mientras más temprano las personas se ejerciten en el uso filosófico de la razón, se aumentan las oportunidades de activar y acrecentar la conciencia filosófica de la sociedad. El filósofo es el primer responsable en contribuir con ello, pero antes la reforma curricular debe brindarles a los estudiantes de filosofía los saberes, herramientas, métodos y experiencias que la transformación contemporánea de la filosofía ha acumulado; entre ellas, la Filosofía para niños (FpN) iniciada por Mathew Lipman. Junto a ello, la comunidad filosófica nacional debe diseñar, ejecutar y evaluar, junto al Estado Venezolano, un programa nacional de FpN en todas las Escuelas Primarias del país. Esto, además, contribuiría a la ampliación de espacios institucionales para la enseñanza de la Filosofía a la mayor cantidad de personas desde la más temprana edad.

**5. Filosofía con jóvenes en todos los Liceos:** La conformación de una ‘subjetividad educada y racional’ es base para la formación de ciudadanos y ciudadanas, capaces de comprender, interpretar y defender sus derechos y deberes. Aunado a ello, es tarea urgente brindarles a todos los adolescentes y jóvenes las herramientas de un pensamiento crítico que le permita alcanzar un nivel de conciencia y una capacidad de manejo prudente ante la diversidad de males sociales a los que se enfrentan en nuestra condición epocal contemporánea. No se trata ya de recuperar un bachillerato en Humanidades, sino del diseño e integración al currículo de Educación Secundaria de un conjunto de cursos, proyectos y actividades de Filosofía con Jóvenes en todos los Liceos del país.

**6. Filosofía en todos los espacios sociales:** En palabras del filósofo francés Jacques Derrida, “el derecho a la filosofía para todos y todas no es dissociable de un movimiento de democratización efectivo” (Derrida, 2000, p. 392). En razón de esto, no erramos al exigir en Venezuela una democratización del derecho a la Filosofía, no sólo a través de su enseñanza

en todo el SEV, sino que la garantía de acceso a la educación y cultura filosóficas que el Estado Venezolano se comprometió a brindar implica también la socialización filosófica en todos los espacios de convivencia posibles, y más: en tanto que la Filosofía se ocupa, entre otras cosas, de indagar, comprender e interpretar los fundamentos del mundo de los asuntos humanos, cumple funciones sociales, culturales y políticas que contribuyen a formular posibilidades y condiciones de cambio, pues en dicha interpretación del mundo está implicado el develamiento y la crítica de las causas de los males sociales y las infelicidades de las gentes. El ‘florecimiento humano’ al que aspira el filósofo, en sí mismo y en los otros, siguiendo en esto a la filósofa estadounidense Martha Nussbaum (2003), comporta el cambio personal y social sin el cual no es posible, pues el mundo interior de cada individuo está condicionado en gran manera por la sociedad en que se ha formado. Por ello, la Filosofía guarda siempre una relación con la sociedad de la que emerge y, necesariamente, por ende, ha de mantenerse un diálogo entre ambas. En este sentido, “parece también posible que la filosofía misma, sin dejar de ser lo que es, cumpla funciones sociales y políticas que aporten algo al mundo mediante la aplicación de sus métodos y técnicas característicos” (Nussbaum, p. 21). Esto la lleva a plantear la pregunta por la Filosofía en términos de “¿Qué tiene que ver la filosofía con el mundo real?”, a lo que Nussbaum contribuye a responder con la idea de una “filosofía práctica y compasiva” que esté “al servicio de los seres humanos; destinada a satisfacer sus necesidades más profundas, a hacer frente a sus perplejidades más urgentes y llevarlos de la infelicidad a un cierto estado de florecimiento” (*Ibidem*). Por esto, sostiene también que los filósofos deben ser críticos con la sociedad donde viven y “establecer las condiciones necesarias para la buena vida de los seres humanos a los que la sociedad hace sufrir” (*Ibid.* p. 29), además de “mostrar que sus estrategias tienen algo que ofrecer a cada uno de los seres humanos, con independencia de su clase, posición o género” (*Ibidem*). De esto es claro que la Filosofía debe recuperar su presencia desde la Universidad hacia todo espacio social posible.

**7. Ley del Derecho a la filosofía para todos y todas:** Con la creación de la UNESCO y la firma de su constitución por parte de los Estados miembros, acto filosófico que compromete filosóficamente ante la filosofía, el acceso de la ciudadanía al lenguaje y cultura filosóficos principalmente a través de la educación adquiere de hecho un marco jurídico en el contexto de las organizaciones y el derecho internacionales. Con la crisis de la enseñanza de la filosofía y las limitaciones del acceso de la ciudadanía a su formación filosófica, se hace necesaria la explicitación y fundamentación teórica del Derecho a la filosofía, cuestión planteada por Jacques Derrida desde finales del siglo XX y que hoy se ha convertido en una corriente de pensamiento y praxis filosófica que desafía a la filosofía contemporánea. De ello resultó la Declaración de París por la Filosofía. A partir de estos antecedentes, creemos necesario convocar a la comunidad filosófica nacional para un diálogo que permita formular un proyecto de Ley del Derecho a la Filosofía para todos y todas. Esto, si bien puede no ser compartido por muchos, es una vía posible para asumir la declaración y la defensa del Derecho a la filosofía, exigiendo la efectiva puesta en obra del compromiso asumido por el Estado ante la UNESCO de garantizar el acceso a una educación filosófica a toda la ciudadanía. Particularmente, se trata de establecer un marco legal nacional para: coordinar, promover y garantizar el ejercicio de este derecho, explicitando su definición, principios, mecanismos y expresiones de defensa; la constitución de un sistema nacional de filosofía,

sus objetivos, funcionamiento y administración; el financiamiento de las instituciones filosóficas existentes y la creación otras instituciones de ser necesario; la regulación de las políticas de formación profesional de la carrera filosófica, así como la regulación del ejercicio profesional del filósofo en el marco de su transformación y actualización contemporánea.

## Referencias bibliográficas

- ASAMBLEA NACIONAL (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Caracas.  
<http://apps.ucab.edu.ve/nap/recursos/LeyOrganicadeEducacion.pdf>
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas.  
<https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/botones/constitucion-nacional-20191205135853.PDF>
- BEITÍA, A. (2021). Articulación de las competencias específicas de las asignaturas del área de Filosofía Práctica, con el perfil de egreso de la Licenciatura en Filosofía. *Ética y Valores. Acción y Reflexión Educativa*, Núm. 46.  
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/226/2261992008/html/index.html>
- BRICEÑO-GUERRERO, José Manuel (2015). *¿Qué es la filosofía? El perro y la rana*, Caracas.
- CONGRESO NACIONAL (1970). *Ley de Universidades*.  
[http://www.ucv.ve/fileadmin/user\\_upload/comision\\_electoral/Normativa\\_legal/index.m](http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/comision_electoral/Normativa_legal/index.m)
- DERRIDA, Jacques (2000). El derecho a la filosofía desde el punto de vista cosmopolítico. *ENDOXA. Series filosóficas*, Núm. 12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=178123>
- GUZMÁN, Rayda (2011). Paradigmas, paradojas y teorías en la práctica filosófica. *Apuntes Filosóficos*, Vol. 20, Núm. 39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4369762>
- MARX, Karl (1845). *Tesis sobre Feuerbach*.  
[https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1307655087.lflacso\\_1845\\_marx.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1307655087.lflacso_1845_marx.pdf)
- NUUSBAUM, Martha (2003). *La terapia del deseo. Teoría y práctica en la ética helenística*. Paidós, Barcelona.
- ONFRAY, Michael (2008). La comunidad filosófica. Manifiesto por una Universidad Popular. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, Vol. 13, Núm. 25. <https://doi.org/10.32870/dse.voi25.1111>



---

## REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº ESPECIAL 2023

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en diciembre de 2023,  
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve) [www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)